



MINISTERIO  
DE SALUD

# **Estrategias de salud para la apertura social y económica**

**San Salvador, El Salvador 2020**



MINISTERIO  
DE SALUD

# **Estrategias de salud para la apertura social y económica**

**San Salvador, El Salvador 2020**

## 2020 Ministerio de Salud



Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o formato, siempre que se cite la fuente y que no sea para la venta u otro fin de carácter comercial. Debe dar crédito de manera adecuada. Puede hacerlo en cualquier formato razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen apoyo de la licencia.

La documentación oficial del Ministerio de Salud, puede Consultarse en el Centro Virtual de Documentación Regulatoria en: <http://asp.salud.gob.sv/regulacion/default.asp>

Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador. Teléfono: 2591 7000  
Página oficial: <http://www.salud.gob.sv>

## **Autoridades**

**Dr. Francisco José Alabí Montoya**  
**Ministro de Salud *ad honorem***

**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza**  
**Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud**

**Dra. Karla Marina Díaz de Naves**  
**Viceministra de Operaciones en Salud**

## Índice

I. Introducción	7
II. Antecedentes	7
III. Objetivo del Plan para la apertura	8
IV. Estrategias de salud para la apertura económica	9
V. Monitoreo y comunicación diferenciada	13
VI. Disposiciones finales	14
VII. Vigencia	14



MINISTERIO  
DE SALUD

## Ministerio de Salud

**Acuerdo n.º 1530**

### El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud

#### Considerando:

- I. Que el Código de Salud prescribe en sus Artículos 40, 131 y 133, que el Ministerio de Salud es el encargado de determinar, planificar y ejecutar la política nacional en materia de Salud; dictar las normas pertinentes, organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la Salud, por lo que es obligación de dicha Cartera de Estado, vigilar las enfermedades de declaración obligatoria, como la COVID-19;
- II. Que de igual forma el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, establece en su Art. 40 numeral 2, que compete al Ministerio de Salud, dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.
- III. Que los artículos 43 y 44 del Código de Salud, establecen que el Ministerio de Salud, en materia de promoción y educación en salud, debe realizar las acciones necesarias para desarrollar hábitos, costumbres y actitudes en la población, acordes a la prevención y tratamiento de la salud, especialmente para que la población salvadoreña, ante la apertura económica y social por la pandemia del COVID-19, sea el principal actor, que permita disminuir el riesgo de contagio, sin descuidar las actividades de la vida productiva.
- IV. Que es por ello necesario definir estrategias sanitarias que permitan a la población en general y al sector productivo del país, ante la apertura gradual hacia la nueva normalidad, que adopten acciones de resguardo de la salud, por medio de medidas de distanciamiento social y laboral, que lleven a la reducción del riesgo de contagio y salvaguardar la vida de los salvadoreños, sin descuidar el sustento de los hogares.
- V. Que mediante Acuerdo Ministerial n.º 1219 BIS, del 15 de agosto de 2020, se delegó por parte del Titular del Ministerio de Salud, al Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, la suscripción de los documentos legales y oficiales que se elaboren en la Dirección de Regulación y Legislación en Salud, como parte de la rectoría del Ministerio, por lo cual está dicho funcionario delegado para la firma del presente instrumento.

POR TANTO, en uso de las facultades legales, ACUERDA emitir las siguientes:

### **Estrategias de salud para la apertura social y económica**

## **I. Introducción**

El Gobierno de El Salvador ha reaccionado estratégicamente en el contexto de la pandemia por COVID-19, haciendo las gestiones oportunas a nivel nacional y tomando las decisiones necesarias para enfrentar adecuadamente una coyuntura que amenaza la situación sanitaria y económica a nivel mundial.

El país se encuentra a las puertas del inicio de las actividades económicas y se espera que se tomen en cuenta todas las recomendaciones sanitarias emitidas, así como todos los protocolos aprobados para cada sector incluido en cada fase; ya que esto nos permitirá disminuir el riesgo de contagio sin descuidar las actividades de la vida productiva.

Este documento presenta las estrategias que el Ministerio de Salud estará implementando en el marco de esta apertura para darle continuidad al Plan de Respuesta ante la pandemia; pero además en cumplimiento de su mandato constitucional, a seguir salvaguardando la vida y la salud de las y los salvadoreños.

Este documento pretende además presentar una serie de acciones trazadoras que permiten completar las acciones que se estarán realizando para reactivar los sectores económicos y sociales en balance con medidas, lineamientos y mecanismos desde el ámbito sanitario. Permitiendo apalancar las grandes apuestas estratégicas que se tienen por parte del Gobierno Central, pero en un ambiente seguro, saludable y de confianza que genere el contexto propicio para las mismas.

## **II. Antecedentes**

La pandemia por COVID-19 representa una amenaza inminente dado el brote acelerado de este virus, el cual ha hecho colapsar los sistemas de salud a nivel mundial y ha tenido una afectación grave y directa en los países, marcando una profunda crisis económica, social y sanitaria.

La amenaza de la pandemia por COVID-19 está generando giros importantes a nivel laboral, de convivencia, de salud, tecnológicos, etc. Esto implica que todos los sectores económicos y sociales, de una u otra forma se han visto obligados a adaptar sus mecanismos de operación y comunicación.

Poco a poco los países están aprendiendo a sobrellevar paulatinamente la vida cotidiana con la amenaza del virus, fortaleciendo las medidas sanitarias y generando una cultura de cuidado y prevención permanente.

El Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Economía, representantes del Sector Privado y otras instituciones que conforman el Gobierno de El Salvador, dieron vida al Plan de cara a la apertura de las actividades económicas y sociales. Teniendo como propósito garantizar la salud de la población y por el otro, reanudar la actividad económica y todo lo que ello implica, considerando diferentes fases con sus respectivos indicadores para lograr así reducir el riesgo de contagio. Durante este proceso de elaboración se retomó insumos valiosos por parte de diversas instituciones educativas de prestigio como el INCAE Business School, la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), la Universidad Francisco Gavidia (UFG) y Los Álamos National Laboratory.

### III. Objetivo del Plan para la apertura

Orientar a la población en general y al sector productivo del país, sobre las medidas de apertura gradual, hacia la nueva normalidad, resguardando la salud y asegurando protocolos de distanciamiento social y laboral, necesarios para minimizar el riesgo de contagio y salvaguardar la vida de los salvadoreños, sin descuidar el sustento de los hogares.

Cuenta con los siguientes componentes:



Además de proponer cinco fases de apertura para guiar a cada uno de los sectores económicos y sociales que se irían incorporando.

- FASE 1
- FASE 2
- FASE 3
- FASE 4
- FASE 5

Se recomendó trabajar con base a fases con un periodo de duración estimado y que tome en cuenta indicadores de salud y económicos, para analizar su avance en cada una de ellas.



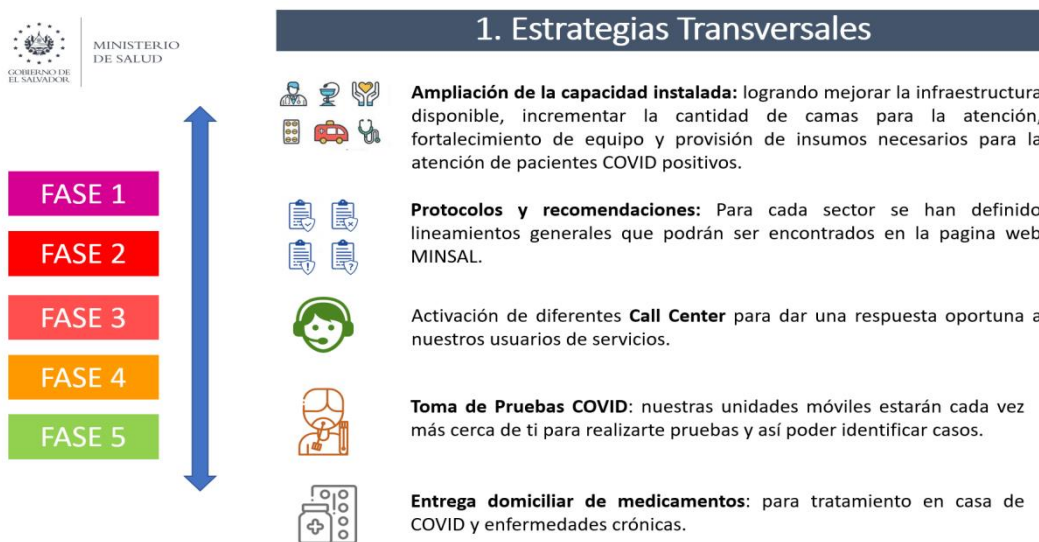
Por parte del Ministerio de Salud se recomienda que para efectos de este Plan para la apertura se considere el seguimiento constante a los siguientes indicadores:

- **Tasa de incidencia acumulada:** proporciona una estimación de la probabilidad o el riesgo de que un individuo libre de una determinada enfermedad la desarrolle durante un período especificado de tiempo.
- **Tasa de Mortalidad:** es la relación entre el número de defunciones de un año concreto y la población media de dicho año.
- **Letalidad:** es la proporción de personas que mueren por una enfermedad entre los afectados por la misma en un periodo y área determinados.
- **Capacidad instalada en términos de camas disponibles UCI y hospitalización:** las camas que se tienen para brindar atención a los casos que requieren ser tratados desde una institución médica y que son parte de la RED COVID.

## IV. Estrategias de salud para la apertura económica

Para dar acompañamiento a este Plan para la apertura, el Ministerio de Salud diseñó dos tipos de estrategias que se han venido ajustando con la flexibilidad que la pandemia y el contexto lo requiere, para contar con acciones clave que permitan brindar una respuesta oportuna salvaguardando la vida y la salud de las y los salvadoreños. Estas estrategias son:

1. **Estrategias transversales:** este tipo de estrategias se mantendrán durante todas las fases de apertura de la economía hasta iniciar un proceso de repliegue ordenado en la nueva normalidad.
2. **Estrategias focalizadas:** este tipo de estrategias tienen el propósito de identificar áreas críticas que durante la pandemia y las fases de reapertura requieran una especial atención y enfoque.



1.1 **Ampliación de la capacidad instalada para la atención:** se logró mejorar la infraestructura disponible revitalizándola y adaptándola para brindar una mejor atención. Además de incrementar la cantidad disponible de camas de hospitalización y UCI. Se fortaleció las áreas de atención con el equipamiento necesario, provisión de insumos adecuados.

1.2 **Protocolos y recomendaciones:** se trabajaron en conjunto con el Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, representantes de los diferentes sectores económicos y otras instituciones del Estado, 24 protocolos. De estos 21 son sectoriales y 3 de medidas generales. El propósito es poder acompañar en cada una de las fases de apertura a los diferentes sectores económicos y sociales para que estos puedan incorporarse a las actividades productivas de forma segura y confiable.

1.3 **Call-centers:** este ha sido un mecanismo clave para dar respuesta a la población en las siguientes áreas:

- Telecentro para el contacto y seguimiento de casos sospechosos y confirmados de COVID 19.
- PLASMATEL 195: para donación de plasma convaleciente.
- Sistema de emergencias médicas (SEM).
- Telecentro para atención especializada MINSAL: Atención de mujeres embarazadas y niñez de 0-5 años este en estrecha coordinación con el Despacho de la Primera Dama.
- Telecentro para la atención de salud mental.

1.4 **Toma de pruebas COVID-19:** a la fecha se han realizado 290,741 pruebas en todo el territorio. A través de espacios dedicados a la toma de pruebas, equipos especializados y unidades móviles para casos sospechosos, sintomáticos y población de riesgo. El Salvador ha sido reconocido como uno de los países que ha realizado más pruebas a sus ciudadanos y estas han sido incrementales durante toda la pandemia.

1.5 **Entrega domiciliar de medicamentos:** estas iniciativas buscan garantizar que todas las personas que requieren de sus medicamentos puedan acceder a ellos desde sus hogares. Para ello se cuenta con dos iniciativas con esta modalidad:

- **Entrega domiciliar de medicamentos para pacientes COVID-19 positivos y sospechosos:** para aquellos que presentan síntomas leves puedan cumplir con su tratamiento, guardando las medidas necesarias. Atendiendo con la entrega de medicamentos COVID-19 a 77,817 pacientes activos y de alta a nivel nacional.
- **Entrega domiciliar de medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles:** siendo los beneficiarios a la fecha un total de 176,000 pacientes.



## 2. Estrategias Focalizadas

**Abordaje Comunitario:** medidas de intervención territorial junto al empoderamiento de todos los miembros de la comunidad para una respuesta articulada que logre la disminución sostenible de casos.

**Transporte Seguro:** acompañamiento a los actores clave del sector para la reducción de los contagios en la reanudación de sus operaciones.

**Vacunación:** Garantizar un acceso seguro y confiable; así como prepararnos para la vacuna que nos protegerá del COVID.

**Día D anti vectores:** preparar a la población para la prevención propiciando la sensibilización, mecanismos de prevención y cambio de prácticas.

**Carnet de recuperados:** para aquellas personas que tuvieron la enfermedad confirmada a través de prueba PCR y que se encuentran sanos.

**2.1 Abordaje comunitario:** el propósito de esta iniciativa a través de un esfuerzo articulado es disminuir el número de contagios a nivel local. Contribuyendo a las cifras a nivel nacional de forma más directa y controlada. Se busca realizar intervenciones en los municipios de mayor riesgo y de forma intensiva a través de cuatro componentes clave:

- Rastreo, registro, manejo y seguimiento de casos confirmados, sospechosos y/o nexos. Se contará con la geo-referenciación de los casos identificados para su monitoreo.
- Comunicación de riesgo: retomando además las campañas nacionales y comunitarias.
- Mejora de condiciones de salud de las personas más vulnerables, incluyendo entre otras las siguientes actividades:
  - Abordaje para atención psicológica.
  - Consejería nutricional y de bienestar.
  - Vacunación a nivel local.
  - Entrega de insumos de bioseguridad como mascarillas.
  - Entrega de depósito con puriagua para desinfección de alimentos, agua y superficies.
  - Recomendaciones sobre el manejo de comorbilidades.

- Empoderamiento comunitario: a través de las redes y liderazgos locales lograr un mecanismo comunitario de seguimiento de casos sospechosos, aplicación de medidas y cambios de prácticas.

**2.2 Transporte seguro:** se ha trabajado de la mano del Viceministerio de Transporte con el propósito de brindar un acompañamiento a la apertura del sector transporte. Contribuyendo a que desde este espacio se produzcan la menor cantidad de contagios. Se han desarrollado iniciativas multinivel que contemplan desde los empresarios del sector hasta el personal que labora en las unidades, terminales entre otras. Entre las principales actividades podemos destacar:

- Protocolos y medidas sanitarias específicas para el sector.
- Capacitaciones multinivel y adecuadas para cada público meta.
- Campaña de comunicación para la aplicación de medidas en áreas clave.

**2.3 Vacunación:** junto al Despacho de la Primera Dama, organismos cooperantes, sector privado y ONG se ha diseñado una campaña de vacunación a nivel nacional. Esto permitirá mantener los niveles de cobertura por los cuales nuestro país se ha distinguido. Permitiéndoles a las personas mantener al día y completos sus esquemas de vacunación. Por otro lado, bajo el liderazgo del Presidente de la República el Ministerio de Salud se encuentra trabajando en un plan específico para la gestión oportuna de la vacuna para COVID-19, y así poder administrarla a la población con eficacia, confianza y calidad.

**2.4 Día D anti vectores:** es importante darle seguimiento a aquellas enfermedades que son producidas por diferentes vectores como:

- Chikungunya.
- Dengue.
- ZIKA.

Para ello se está implementando de la mano de diferentes organizaciones a nivel local y de la mano de las comunidades, acciones que son clave para prevenir el surgimiento de estas enfermedades como: la fumigación, entrega de abate, consejería, comunicación de riesgo; entre otras.

**2.5 Carnet de recuperados:** a través de la base de pacientes recuperados, se ha definido un proceso de entrega un carnet a los pacientes COVID-19 positivos confirmados por PCR, y que no presenten síntomas en los últimos 14 días. Aunque se posea este carnet siempre se recomienda a sus portadores que cumplan y guarden las medidas preventivas ya que aún el período de inmunidad se encuentra en estudio.

## **V. Monitoreo y comunicación diferenciada**

### **1. Monitoreo y seguimiento**

Cada una de las estrategias anteriormente expuestas cuenta con mecanismos de control y seguimiento. Esto para asegurar que el plan se va cumpliendo de acuerdo con lo establecido, además de realizar los ajustes necesarios por los cambios en el contexto. Teniendo entre ellos los siguientes elementos de control:

- a. Indicadores de seguimiento y cuadro de mando.
- b. Equipo timón de seguimiento.
- c. Reporte de resultados obtenidos y análisis de estos.
- d. Jornadas de buenas prácticas y lecciones aprendidas en equipos multidisciplinarios para toma de decisiones.

### **2. Estrategia de comunicación diferenciada**

Para cada una de las diferentes estrategias que desde del área de salud se implementan se diseñan diferentes iniciativas clave para darle acompañamiento a cada una de ellas. Garantizando que los mensajes claves lleguen a cada uno de los públicos meta identificados. Produciendo además materiales digitales y físicos que permiten reforzar la información, sensibilización y cambios de hábitos en la población. Logrando así mejorar las condiciones de salud y vida, así como el logro de los resultados propuestos.

Estas se han trabajado en coordinación con Comunicaciones de la Presidencia, instituciones de Gobierno como Despacho de la Primera Dama, Ministerio de Economía, Viceministerio de Transporte, así como contribuciones clave de Organismos Cooperantes, ONG y representantes del Sector Privado.

## **VI. Disposiciones finales**

### **a) Revisión y actualización**

Las presentes estrategias serán revisadas y actualizadas cuando existan cambios en el abordaje de la pandemia por COVID-19, o cuando se determine necesario por parte del Titular.

### **b) De lo no previsto**

Todo lo que no esté previsto en las presentes estrategias, se resolverá por medio de escrito dirigido al Titular de esta Cartera de Estado, fundamentando la razón de lo no previsto, técnica y jurídicamente.

## **VII. Vigencia**

Las presentes estrategias entrarán en vigencia a partir de la fecha de la firma de los mismos, por parte del Titular de esta Cartera de Estado.

San Salvador a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinte.

The image shows a handwritten signature in blue ink on the left, and a circular official seal on the right. The seal features a central emblem with a sun and a cross, surrounded by the text "MINISTERIO DE SALUD" at the top and "SAN SALVADOR, REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A." at the bottom.

**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza**  
**Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud**  
**Delegado Ministerial**